



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe General de Auditoría N° 23/16

INREN N° 01/16 - Proyecto N° 5.3

RENDICIÓN DE CUENTAS

Enero 2015 a Diciembre 2015

Diciembre 2016



*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.*

1. INFORME EJECUTIVO

ORGANISMO: Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

Informe General de Auditoría N° 23/16 - INREN N° 01/16. Proyecto N° 5.3

TITULO: RENDICION DE CUENTAS Enero 2015 a Diciembre 2015

OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITES:

El objeto de nuestra tarea consistió en evaluar la confiabilidad de las registraciones contables, su respaldo documental y la razonabilidad de las exposiciones con la calidad de la información que se desprende de la contabilidad, correspondiente al periodo comprendido entre el mes de enero de 2015 y el mes de diciembre 2015, ambos inclusive, teniendo en cuenta la normativa vigente en cada caso.

ALCANCE:

La verificación comprendió, básicamente, la confrontación, con la documentación de respaldo, de los expedientes de pago que conforman la muestra determinada (Anexo A) por el periodo enero 2015 a diciembre 2015, ambos inclusive.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002 (B.O. 28/10/2002), y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por Resolución N° 3/11 SGN, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.

2.5 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

2.5.1. SEGUIMIENTO DE INFORMES ANTERIORES (N° 23/15 y N° 23/14)

2.5.1.1 Anticipos de viáticos por comisiones de servicio, con su respectiva rendición.

a) CONTINÚAN EFECTUÁNDOSE DEVOLUCIONES DE SOBANTES DE INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA VIÁTICOS POR COMISIONES DE SERVICIO EN PLAZOS SUPERIORES A LOS ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS VIGENTES, AL IGUAL COMO SE OBSERVARA EN INFORME GENERAL U.A.I. N° 23/2014 Y 23/2015. (EN VIAS DE REGULARIZACION).

Opinión del sector auditado: La nueva gestión tomó conocimiento de la observación efectuada e implementó las acciones necesarias para que se corrigiera la misma. Así, a partir del año 2016 las devoluciones de sobrantes de inversión de los anticipos para



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna

viáticos por comisiones de servicio se realizaron dentro de los plazos establecidos por las normas vigentes.

Recomendación: Verificar que la implementación mencionada cumpla con todas las normativas y procesos vigentes.

b) CONTINUA VERIFICÁNDOSE LA CARENCIA DE CIERTAS FORMALIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN OBRANTE EN LOS EXPEDIENTES DE PAGO DE ANTICIPOS DE VIÁTICOS POR COMISIONES DE SERVICIOS, AL IGUAL QUE COMO SE OBSERVARA EN INFORME GENERAL U.A.I. N° 23/2014 Y N° 23/2015. (EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN)

Opinión del sector auditado: La nueva gestión tomó conocimiento de la observación efectuada e implementó las acciones necesarias para que se corrigiera la misma. Así, a partir del año 2016, se cumplieron las formalidades requeridas por la normativa respecto de la documentación obrante en los expedientes de pago de anticipos de viáticos por comisiones de servicios.

Recomendación: Verificar que la implementación mencionada cumpla con todas las normativas y procesos vigentes

2.5.1.2 Compras varias y reposiciones de fondo rotatorio y cajas chicas.

a) CONTINÚA LA OMISIÓN DE ALGUNOS CONTROLES PREVIOS A LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS Y A LA CONFECCIÓN DE LAS CAJAS CHICAS, AL IGUAL COMO SE OBSERVARA EN INFORME GENERAL U.A.I. N° 23/2014 Y 23/2015. (EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN)

Opinión del sector auditado: La nueva gestión tomó conocimiento de la observación efectuada e implementó las acciones necesarias para que se corrigiera la misma. Así, a partir del año 2016, se efectuaron los controles previos a la autorización de los gastos y a la confección de las cajas chicas,

Recomendación: Verificar que los controles implementados cumplan con todas las normativas y procesos vigentes

2.5.1.3 Haberes de planta permanente y transitoria con sus aportes y contribuciones.

a) CONTINUA VERIFICÁNDOSE UNA GRAN CANTIDAD DE RECIBOS DE HABERES EN LOS CUALES NO CONSTA LA FIRMA DEL AGENTE BENEFICIARIO, Y OTROS QUE CARECEN DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA CERTIFICANDO LA REAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO, AL IGUAL COMO SE OBSERVARA EN INFORME GENERAL U.A.I. N° 23/2014. Y 23/2015. (EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN).



*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.*

Opinión del sector auditado: Se iniciaron las gestiones a los efectos de incorporar el proceso de firma digital. Asimismo se implementó el procedimiento de certificación de servicios a través del sistema SARHA con el fin de asegurar que la prestación de servicio de todos los agentes esté certificada por el responsable de la unidad organizativa.

Recomendación: Acelerar las gestiones a los efectos de incorporar el proceso de firma digital y verificar el correcto funcionamiento del procedimiento a través del cual se realiza la certificación de servicios a través del sistema SARHA.

2.5.1.4. Becas

a) EN LOS EXPEDIENTES DE PAGO DE BECAS CONTINUA SIN INCORPORARSE COPIA DE LOS LISTADOS DE ACREDITACIÓN EMITIDO POR LA ENTIDAD BANCARIA, DETECTÁNDOSE ADEMÁS OTROS ASPECTOS FORMALES A MEJORAR, AL IGUAL COMO SE OBSERVARA EN INFORME GENERAL U.A.I. Nº 23/2014. Y 23/2015 (EN VIAS DE REGULARIZACION).

Opinión del sector auditado: La nueva gestión tomó conocimiento de la observación efectuada e implementó las acciones necesarias para la corrección de la misma incluyendo un nuevo procedimiento de liquidación de becas. Adicionalmente se instruyó al sector de rendición de cuentas que corrobore detalladamente la calidad e integridad de toda la documentación presentada.

Recomendación: Asegurar que los procedimientos encarados y el control de documentación se cumplan adecuadamente.

CONCLUSION:

Conforme los procedimientos de Auditoría aplicados, expuestos en el punto 2.2 se concluye que, en cuanto a su faz numérica, la rendición de cuentas por el periodo comprendido entre el mes de enero 2015 y el mes de diciembre 2015, ambos inclusive, representa, razonablemente, lo sucedido en el período auditado. Con respecto al análisis practicado a la muestra seleccionada, se observan aspectos (detallados en los respectivos acápite del punto 2.5 del presente informe) que requirieron medidas correctivas que fueron aplicadas durante el año 2016, cuya efectividad resulta necesario verificar en futuras auditorías.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2016.


CDOR. MARIO PEDRO CASTELLO
AUDITOR INTERNO
SE.DRO.NAR